



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004788-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 241B03 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.4788, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista sobre la minoración del Subprograma 241B03 (Empleo y Formación personas con discapacidad o riesgo exclusión) en la liquidación de los Presupuestos de 2015.

Las modificaciones presupuestarias que minoran el crédito inicial del subprograma 241B03, se han realizado para adecuar la ejecución en esta anualidad de los programas de Formación de personas con discapacidad y Formación de personal con riesgo de exclusión social, incluidos en el Programa Operativo F.S.E. 2014-2020.



El crédito minorado, al estar vinculado a una fuente de financiación de carácter finalista -Fondo Social Europeo P.O. 2014-2020-, se ha reasignado en este Programa Operativo, dentro de los fines y anualidades en él previstos.

Valladolid, 17 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.